

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 1353/

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA Laja, marzo 26 del 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio Nº 02 de la encargada escuela G-986 "Rucahue".
- 2.- Oficio Nº 01 de la encargada escuela G-985 "Santiago Amengual Balbontin"
- 3.- Oficio Nº 03 del encargado escuela G-983 "Cerrillos"
- 4.- Padem 2013.
- 5.- Dotación docente 2013
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- DESÍGNENSE las siguientes horas a contrata, en las Unidades educativas que se indican, desde el 20 de marzo 2013 hasta el 28 de febrero del 2014, a la profesional de la educación que se indica:

Nombre	Romina Mackarena Cichero González
Rut	
Establecimiento	escuela G-986 "Rucahue"
Horas a contrata	03 hrs., gestión
Establecimiento	escuela G-985 "Santiago Amengual Balbontin"
Horas a contrata	03 hrs., gestión
Establecimiento	escuela G-983 "Los Cerrillos"
Horas a contrata	03 hrs., gestión
Cargo paralelo	16 hrs., a contrata, escuela F-976 "La Colonia"

2.- IMPÚTESE la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

COPIA COMUNÍQUESE Y REMITASE ANÓTESE, LA CONTRALORIA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:/

Contraloría Regional (2)

ZA MORA GARCÍA

RETARIA MUNICIPAL (S)

Control Interno

Daem (3)

Archivo SSMM/

INTO ALBORNOZ ALCALDE